

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 84

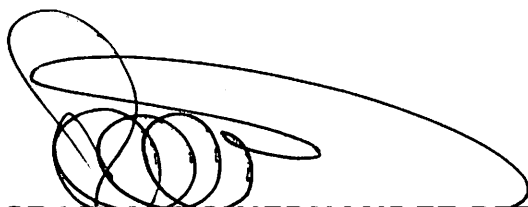
RAD. 2020-00113-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE**:

DISPONER que el perito dentro del termino de los cinco (5) días siguientes a su notificación, proceda a complementar el experticio en la forma y términos indicados por el Apoderado Actor.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria